

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de noviembre de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Rei. rsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,07	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Anuncio

Hasta las once horas del día 3 de diciembre se admiten proposiciones que opten a comprar 5.322 kilos de materiales obtenidos en el troceo de borceguies inútiles, justificando quienes acudan que están debidamente matriculados en esta clase de comercio.

En los almacenes de este Parque pueden examinar los materiales y enterarse de las condiciones de venta.

La Coruña, 8 de noviembre de 1947.
El Jefe del Detall.

1.782-O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE COBORRIU DE LA LLOSA (LERIDA)

Anuncio

El día 29 de noviembre de 1947, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en el domicilio social de la Junta Administrativa de Coborriu de La Llosa, bajo la presidencia del señor Presidente de la misma, o quien legalmente le sustituya, la subasta para enajenar en cinco anualidades mil setenta y cinco metros cúbicos de pinos y quinientos noventa y cinco estereos de leña, del monte Avellanosa, sito en este término municipal.

El tipo de tasación es de ciento cuarenta mil novecientas cuarenta pesetas, más los gastos de gestión técnica que determine la Jefatura de Montes.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, y pliego de condiciones facultativas, publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 93 del día 1 de agosto de 1946.

El plazo de presentación de pliegos

empezará el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y terminará el anterior al de celebrarse la subasta, siendo de cuenta de quien resulte adjudicatario todos los gastos de la misma incluso los anuncios.

Coborriu de La Llosa, 31 de octubre de 1947.—El Presidente, José Pubill.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, número ... del día de para enajenar en pública subasta mil setenta y cinco metros cúbicos de pino y quinientos noventa y cinco estereos de leña en cinco anualidades del monte Avellanosa, y conocidos los pliegos de condiciones económicas y facultativas relativas a la misma y acreditando haber hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación para presentarse como licitador, se obliga a adquirir los referidos árboles por la cantidad de (en letra) más los gastos enumerados en el anuncio, caso de ser adjudicado el remate a su favor.

(Fecha y firma del licitador.)

5.852-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Alecha, S. A.
Domicilio: Calle Calvo Sotelo, 15, Valencia.

Objeto: Sustituir en su industria de fabricación de piensos, dos trituradores por cinco molinos de cilindros dobles de 500 x 220 m/m.

Producción: 46 Tm. de piensos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 15 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.
5-758.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis García Reig.
Domicilio: Orilla Acequía, 20, Valencia.

Objeto de la industria: Blanqueo, apresto y tinte de fibras textiles.

Producción: Las indicadas operaciones por valor de unas 300.000 pesetas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.
5-759.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Gómez Rueda.

Domicilio: Calle Lauri Volpi, 2, Burjassot.

Objeto de la industria: Fabricación de cajas de cartón.

Producción: 36 toneladas de cajas de cartón de diferentes tamaños anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 16 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

5-760.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE AVILA

Nueva industria

Peticionario: Don Gonzalo Barroso Broin.

Domicilio: Madrid, Luchana, 22, Elplazamiento: Piedralaves.

Objeto: instalación de una industria de pasteurización y concentración de leche en Piedralaves.

Producción: Transformación de 500 a 1.000 litros diarios de leche.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los pliegos de oposición que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27, bajo).

Avila, 11 de octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.
5.498-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Herederos de don Salvador Pérez Peláez. /

Domicilio: Ciudad Real, Ciudad Jardín, núm. 45.

Objeto: Tendido de una línea a 5.800 voltios, que derivará de la que va paralela a la carretera de Badajoz a Valencia, propiedad de la Compañía Anónima Mengemor, en el kilómetro 233,600, cruzando la mencionada carretera, y continuando en una sola alineación por terrenos propiedad del peticionario con un recorrido total de 160 metros y terminará en un centro transformador de 30 K. V. A.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 30 de septiembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alberto Garrido.

1.137-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Obras del alcantarillado de Cartagena

Concurso de las obras de limpieza de los colectores números 2 y 3

De conformidad con lo acordado por la Ponencia Mixta, constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de limpieza de los colectores números dos y tres, por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España, para este fin, en la cual existen fondos suficientes para el pago de la totalidad de la obra.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas, aprobado por la Ponencia, y demás antecedentes, que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad donde podrán ser examinados por aquellas personas a quienes interese, y obtener a su costa copia de ellos.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que después se inserta y se presentarán en el Registro general de la Mancomunidad hasta las doce horas del día primero de diciembre próximo. La apertura de pliegos, ante el Tribunal designado al efecto, y con asistencia de Notario, tendrá lugar el día 2 del mismo mes, a las doce horas, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 7 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Director (ilegible).

MODELO DE PROPOSICIÓN

El que suscribe de profesión con domicilio en calle de número enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... del pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes del concurso abierto para la ejecución de las operaciones de limpieza de los colectores números dos y tres del alcantarillado de la ciudad de Cartagena, se compromete a ejecutarlas por los siguientes precios:

Metro lineal de limpieza del colector número dos (2) pesetas.

Metro lineal de limpieza del colector número tres (3) pesetas.

Acceptando en un todo el mencionado pliego de condiciones, aprobado por la Ponencia Mixta, que se inserta a continuación:

(Se copiará íntegro el indicado pliego.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Señor Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

1.779-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE LA CORUÑA

Anuncio

Autorizada esta Junta por Orden de 13 de octubre último, la Comisión Permanente de la misma, en sesión del día de la fecha, acordó señalar el día 20 de diciembre de 1947, a las doce horas, para celebrar el concurso para la adquisición de dos básculas para el puerto de La Coruña.

El concurso se celebrará con arreglo a lo prevenido en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes sobre la materia de que se trata, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Junta ante una Comisión de la misma, integrada por el Presidente o persona en quien delegue, el Vocal Interventor, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Notario correspondiente.

Para conocimiento del público, el pliego de bases del concurso se halla de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas (Dirección General de Puertos) y en la Secretaría de la Junta de Obras del puerto de La Coruña, hasta el final del plazo señalado para la admisión de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase sexta, y ajustadas al adjunto modelo, se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 15 de diciembre, haciendo constar en su exterior que contienen una proposición para optar al concurso para la adquisición, por la Junta de Obras del puerto de La Coruña, de dos básculas.

A cada pliego acompañará, por separado, el resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, en Madrid, o en cualquiera de sus Sucursales en provincias, en calidad de depósito provisional, la cantidad de cinco mil pe-

setas en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes.

Acompañarán también a cada pliego los documentos que exigen las disposiciones vigentes, y que se detallan en el pliego de bases, advirtiéndose que si se presentase algún documento notarial procedente de un distrito que no sea el de La Coruña, deberá venir legalizado.

El que resulte adjudicatario deberá consignar en la Caja General de Depósitos, para responder del cumplimiento del contrato, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, a disposición del ilustrísimo señor Director General de Puertos, la fianza definitiva que corresponda, con arreglo a la Ley de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 23).

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don vecino de calle número provisto de cédula personal número expedida en con fecha de de enterado del anuncio publicado con fecha de último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, por la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, de dos básculas de 25 toneladas, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo al proyecto que acompaña, por la cantidad de (aquí el precio que se pretenda; pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente dicho precio expresado en pesetas y céntimos, escrito en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

El plazo en que se comprometo a entregar las dos básculas, completamente terminadas y en disposición de funcionar, en el puerto de La Coruña, es el de (en letra).

Las básculas serán construidas en los talleres de

(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 6 de noviembre de 1947.—El Vicepresidente, Federico Fernández Sar.—El Secretario Contador, Miguel Olives.
1.781-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

HIDRO ELECTRICA DEL RIO FRANCIA, S. A.

Domicilio: Sequeros (Salamanca)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre próximo y hora de las doce, en su domicilio social, calle del General Primo de Rivera, número 4, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Nombramiento de cuatro Consejeros y dos suplentes que en la actualidad existen vacantes.

En el caso de que el día señalado no pudiera celebrarse la Junta por falta de concurrencia de la mayoría absoluta de acciones, tendrá lugar la sub-sidiaria el día después a la misma hora.

Para asistir a la Junta general, cada socio deberá depositar sus acciones (o los resguardos de hallarse depositadas en algún establecimiento de crédito), dentro de los dos días anteriores al señalado para la convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, establecidas en dicha calle y número.

Sequeros, 28 de octubre de 1947.—El Presidente (ilegible). 1.274-P.

CREDITO NAVARRO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de 31 de diciembre de 1946 sobre la conversión en nominativas de las acciones al portador, de los Bancos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas del Crédito Navarro, que se celebrará el 30 de noviembre corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 21.

Será objeto de la reunión la reforma de los artículos 1, 3, 5, 33, 34, 46, 47 y 50 de los Estatutos de la Sociedad.

Conforme al artículo 17 de los mismos, podrán concurrir a ella los accionistas que en tiempo oportuno depositen en la Secretaría de la Sociedad veinte acciones, por lo menos, y los que teniendo depositadas en algún establecimiento bancario hagan entrega del correspondiente resguardo. Estos depósitos deberán efectuarse para el día 25 de los corrientes, pues llegada esa fecha, sin verificarlo, caducará el derecho de los accionistas para asistir a la Junta.

Se facilitarán a los interesados tarjetas nominales de asistencia con expresión del número de votos que pueden emitir y el derecho de asistencia sólo puede delegarse en otro accionista que lo tenga propio para acudir a la reunión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 52 de los Estatutos, para ser válidos los acuerdos en esta primera convocatoria, habrán de tomarse por las dos terceras partes, por lo menos, de los accionistas presentes y representados, quienes habrán de sumar, por lo menos, las dos terceras partes del capital.

De no reunirse número suficiente, en primera convocatoria, la Junta general extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria el mismo día, una hora más tarde de la anunciada para la primera, siendo válidas para esta segunda convocatoria, en su caso, las tarjetas expedidas y las representaciones otorgadas para la primera.

Las acciones que presentes o representadas asistan a esta Junta general, percibirán una peseta por acción como compensación por gastos de asistencia y movilización de títulos.

Pamplona, 3 de noviembre de 1947.—El Presidente, Pedro Mayo 5.934-P.

RESQUERIAS DEL NORTE DE CATALUÑA, S. A.

P. E. N. C. S. A.

Suscripción pública de 330 acciones ordinarias, al portador, serie A, de pesetas nominales 5.000 cada una, y de 700 acciones, también ordinarias y al

portador, serie B, de 2.000 pesetas nominales cada una, que se ponen en circulación a la par, gastos a cargo del suscriptor, que tendrá lugar a partir del día 20 del actual, y durante los quince días hábiles siguientes. Las peticiones de suscripción deberán efectuarse en el domicilio social, Consejo de Ciento, 413, principal, primera, de diez a doce y de cuatro a siete, y serán admitidas con carácter provisional, a reserva de los prórrateos y reducciones que puedan ser del caso, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947.

El valor de los títulos que en definitiva queden suscritos por cada petionario deberá ser satisfecho al contado, contra entrega de los mismos y de la póliza intervenida por Agente de Cambio y Bolsa.

Será solicitada la admisión de dichas acciones a la cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 1947.—El Consejero Delegado, F. de Villanueva Rubiés.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Barceló Polá. 5.928-P.

MULTIMAR

Compañía Española de Seguros

Emisión de 4.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, en suscripción pública

Acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 1946, la ampliación del capital social de tres a cinco millones de pesetas, mediante la creación de cuatro mil acciones ordinarias, de quinientas pesetas cada una, nominativas e indivisibles, numeradas del 6.001 al 10.000, otorgada escritura pública el día 7 de noviembre de 1947, ante el Notario de esta ciudad don Federico Fernández Ruiz, esta Sociedad pone en circulación las referidas acciones mediante las siguientes condiciones de suscripción pública:

1.ª Las acciones se emiten a la par y se desembolsará en el momento de la suscripción el 30 por 100 del capital suscrito, más 20 pesetas en concepto de gastos de emisión.

2.ª El dividendo o dividendos pasivos hasta el desembolso total del capital se harán efectivos cuando lo acuerde el Consejo de Administración, publicándolo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con un plazo mínimo de tres meses a la fecha que se señale para el pago.

3.ª Las acciones serán nominativas, numeradas correlativamente e indivisibles.

4.ª El disfrute de beneficios dará comienzo en 1.º de enero de 1948, en proporción a las cantidades desembolsadas.

5.ª Las peticiones de suscripción se presentarán en el domicilio social de la Compañía, Hermosilla, 22, Madrid, debidamente firmadas por los petionarios.

6.ª La suscripción dará comienzo en 1.º de diciembre y estará abierta durante un plazo de quince días.

7.ª Esta suscripción de las nuevas acciones se formula públicamente en cumplimiento de la Orden del Ministe-

rio de Hacienda de fecha 28 de febrero de 1947.

Madrid, 12 de noviembre de 1947.—El Consejero Delegado, José Ansoleaga. 5.931-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

E d i c t o.

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Martín Veña, contra don Práxedes García Sánchez o sus herederos y doña Rosario Sánchez García, sobre secuestro para la seguridad de préstamo de quince mil pesetas, de la siguiente:

En Albacete.—Una casa situada en dicha ciudad y su calle del Marqués de Villena, señalada con el número tres. El solar que ocupa, según medición, tiene una superficie de doscientos diez metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas ciento noventa y cinco metros, también cuadrados, destinándose el resto a un pequeño patio, se compone de varias habitaciones, dos descubiertos, porchado, pozo y fogón; linda: por su lado izquierdo, con la citada calle del Marqués de Villena, a la que hace esquina; por el derecho, con casa de Juan Ruiz, y por la espalda, calle del Amparo.

En dichos autos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca relacionada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento Público correspondiente el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de igual clase de Albacete, el día dos de diciembre venidero, a las once de la mañana.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con

ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para dicha subasta se ha acordado pitar a doña Rosario Sánchez García y a los herederos o causahabientes de don Práxedes García Sánchez, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre del Juzgado de Albacete, y serán insertos en el «Boletín Oficial» de dicha provincia, no sólo para que tengan conocimiento de ella, sino para que puedan obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

5.746—A. J.

SALAMANCA

Don Manuel Marín Ocón, Juez de Primera Instancia de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Enrique Gil Sospedra, empleado y vecino de Salamanca, instruyo expediente sobre declaración de fallecimiento de la esposa de aquél, Leonor Salvadora Josefa, hija de padres desconocidos, nacida en Barcelona en 1901, de cuya población desapareció en el mes de marzo de 1921, sin conocerse desde entonces su paradero.

Lo que se hace público para que quien conozca el paradero de dicha señora lo participe a este Juzgado.

Dado en Salamanca a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Marín Ocón.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

5.512—A. J. y 2.ª 13-11-947

REDONDELA

El Juez de Primera Instancia de Redondela.

Hace público: Que a instancia de Serafín Martínez Blanco, mayor de edad, casado, propietario y domiciliado en Cabral (Vigo), se tramita expediente de declaración de ausencia de sus hermanos legítimos Juventino y Antonio Martínez Blanco, los que se ausentaron de la parroquia de Villar (Redondela), donde tenían su domicilio, para emigrar a América; el primero pasa de veinte años, y el segundo, de más de treinta, sin que desde hace diez años se tenga noticia alguna de ellos.

Y a fin de que el presente se inserte en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO dos veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Redondela a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible). El Secretario, Luis A. Pereira.

5.573—A. J. y 2.ª 13-11-947

VELEZ-RUBIO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Vélez-Rubio, a efectos legales, anuncia la incoación, a instancias de Antonia Alcaina Robies, de expediente sobre declaración de ausencia de sus hermanos de doble vínculo Adrián y Pedro, naturales de María, de donde se ausentaron marchando a Francia, careciendo de sus noticias hace más de doce años. Vélez-Rubio, doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Diego Pérez.

4.822—A. J. y 2.ª 13-11-947

SARRIA

Por el presente, y a los efectos legales, por el Juzgado de Primera Instancia de Sarria, se anuncia incoación expediente declaración fallecimiento de María Asunción Vázquez López, vecina que fué de Lavandera, parroquia de San Miguel de Viville, en este municipio, de la cual no se tienen noticias partir del año mil novecientos dieciséis, instado por sus hijos José y María Trinidad Arias Vázquez, ésta con su marido, Angel Losada López.

Sarria, cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Sánchez.—El Secretario judicial, Eugenio Quiroga.

5.485—A. J. y 2.ª 13-11-947

PONFERRADA

Edicto

Don Emilio Villa Pastur, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que por don Manuel López Rodríguez, vecino de Tombric de Abajo, de este partido, se ha promovido expediente para la declaración judicial del fallecimiento de su primo carnal don Emilio García Rodríguez, hijo de José y Vicenta, vecino que fué de Fresno, en este partido, de donde se ausentara hace más de treinta años para la República Argentina, sin que desde entonces se volviera a tener sus noticias.

Se verifica esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ponferrada, once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Emilio Villa.

3.484—A. J. y 2.ª 13-11-947

NAVALCARNERO

El Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Agapito García Serrano, natural y vecino que fué de Villanueva de la Cañada, de donde se ausentó en el mes de enero de 1928, para el Chaco (Argentina), sin tenerse más noticias suyas, cuyo expediente se sigue de oficio, por gozar de los beneficios de pobreza la promovente, esposa de aquél.

Navalcarnero a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
3.822—O. y 2.ª 13-11-947

NAVALCARNERO

En este Juzgado de Primera Instancia, y promovido por el Ministerio Fiscal, se tramita expediente para acreditar la desaparición o fallecimiento de doña Joaquina Rodríguez Cosmea, vecina que fué de Pozuelo de Alarcón.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Navalcarnero a veintiduro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (legible).
3.823—O. y 2.ª 13-11-947

NAVAHERMOSA

El Juzgado de Primera Instancia de Navahermosa, a efectos legales, anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Lucas Matilla, natural de San Martín de Posa, de veintidós años, hijo de Humillano y de Emilia Paula.

Navahermosa, 16 de octubre de 1947.—El Juez, A. Hernández Pardo.—El Secretario judicial, José García Asenjo.

5.618—A. J. y 2.ª 13-11-47

SANTONA

El Juez de Primera Instancia de Santaña.

Hace saber: Que a instancia de Aurelio Abascal Cobo se instruye expediente para declarar el fallecimiento de su hermana, doña María Abascal Cobo, que se ausentó hacia América desde su domicilio de Pámanes, ayuntamiento de Liérganes, en 1920, sin que se haya vuelto a tener noticias de ella desde 1928.

Dado en Santaña a 13 de octubre de 1947.—El Juez (ilegible).

5.629—A. J. y 2.ª 13-11-47

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez, Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3809

NAVAS SANCHEZ DEL POZO, Petra, de treinta y nueve años, casada, natural de Otero (Toledo), vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Estudiante, 7, y hoy en ignorado paradero; procesada en sumario 78 de 1946, por uso de documentación de identidad indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona para constituirse en prisión.

8.714.